CONTRATAR LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS PERMISOS AMBIENTALES, INCLUYENDO LA CARACTERIZACIÓN Y EL ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE Y DE LAS AGUAS RESIDUALES DEL CENTRO AGROFORESTAL Y ACUÍCOLA ARAPAIMA DE LA REGIONAL PUTUMAYO, CONFORME A LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE Y A LOS REQUERIMIENTOS DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.

Se requiere la disposición de recursos técnicos, operativos y especializados que permitan desarrollar las actividades orientadas al seguimiento, control y cumplimiento de las obligaciones ambientales asociadas a los permisos vigentes del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo. Estas acciones están encaminadas a garantizar la adecuada gestión ambiental institucional, mediante la verificación periódica de la calidad del agua potable y de las aguas residuales generadas en las sedes, asegurando condiciones óptimas desde el punto de vista sanitario, ambiental y normativo.

La dependencia responsable de la contratación es el despacho regional, a través del grupo administrativo mixto.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ESTADO ACTUAL DEL ÁREA A INTERVENIR.

El alcance del proyecto se orienta a realizar la gestión integral de las actividades requeridas para atender los compromisos derivados de los permisos ambientales, mediante procesos de muestreo, caracterización, análisis de laboratorio y elaboración de informes técnicos de la calidad del agua potable y de las aguas residuales, permitiendo evaluar el desempeño de los sistemas asociados y verificar el cumplimiento de los parámetros establecidos en la normatividad ambiental vigente.

El proyecto tiene un presupuesto máximo de **CIENTO UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS ($101.377.500),** para el desarrollo de actividades de mantenimiento.

Las actividades contempladas comprenden:

- Toma de muestras de agua potable y aguas residuales en los puntos definidos.
- Caracterización fisicoquímica y microbiológica conforme a la normatividad aplicable.
- Análisis de laboratorio por entidades acreditadas.
- Elaboración y entrega de informes técnicos con interpretación de resultados.

Se prevé la ejecución del proyecto en un plazo de 3 meses acorde con los cronogramas de seguimiento ambiental y las exigencias establecidas por la autoridad ambiental competente,

considerando la necesidad de realizar monitoreos periódicos, análisis técnicos especializados y la disponibilidad de personal idóneo, equipos y laboratorios certificados que garanticen la confiabilidad de los resultados obtenidos.

Asimismo, se contempla la aplicación de protocolos técnicos y metodológicos que aseguren la calidad, trazabilidad y validez de los muestreos y análisis realizados, priorizando el cumplimiento de estándares ambientales, sanitarios y de seguridad durante el desarrollo de las actividades, con el fin de evitar impactos negativos sobre el entorno y las operaciones institucionales.



Imagen 1. Planta de tratamiento de aguas residuales en la sede Puerto Leguizamo.



Imagen 2. Pozo séptico sede La Granja.

La ejecución de este proceso es fundamental para dar cumplimiento oportuno a las obligaciones legales en materia ambiental, prevenir posibles sanciones por incumplimiento normativo y asegurar el control permanente de la calidad del agua potable suministrada y de los vertimientos generados por la institución. De igual forma, permite fortalecer la gestión ambiental del Centro, mejorar la toma de decisiones basada en resultados técnicos y garantizar la protección de los recursos hídricos y del entorno natural, en concordancia con la normatividad ambiental vigente y los lineamientos establecidos por la autoridad ambiental competente.

Proyectó: Kelly Helerieth Burbano Agudelo. Dinamizador Ambiental y Energético